



Facultad de Ciencias
VETERINARIAS
Universidad de Buenos Aires

PROGRAMA DE LA MATERIA:

(664) Saneamiento del Medio

Resol. (CD) N° 645/14

1. Datos generales

- a. Denominación:
664-Saneamiento del Medio
- b. Carrera
Veterinaria
- c. Ubicación en el plan de estudios 6º año. 1º cuatrimestre. Módulo Común y **Ciclo Superior**.
Área Medicina Preventiva. Correlativas: Regular Salud Pública I
- d. Duración y carga horaria total **20 Horas (4 horas semanales)**

2. Fundamentación

- Tomando como base el paradigma: «Un Mundo, Una Salud», se presentan los contenidos de la materia para estudiar la interconexión existente en las enfermedades entre el hombre, los animales y el ambiente. La humanidad enfrenta actualmente numerosos problemas que sólo podrán resolverse mediante la colaboración a escala mundial. Uno de ellos es la propagación de enfermedades infecciosas emergentes o reemergentes, transfronterizas y, muy especialmente zoonosis entre animales, seres humanos y ecosistemas.

Con la base adquirida en el Curso de Salud Pública I, se plantea que en la formación del profesional veterinario debe favorecerse el conocimiento de los aspectos más relevantes referidos al ambiente y su impacto en las enfermedades, así como conocer sus incumbencias profesionales en la temática y, muy especialmente en la identificación, programación e implementación de acciones de salud ambiental. Los temas de salud ambiental son fundamentales para la formación integral del profesional de las ciencias veterinarias y, en particular en este momento previo a desarrollar sus prácticas profesionales en instituciones de salud.

3. Objetivos

- Conocer aspectos de la relación del ambiente en la interfase de transmisión de enfermedades
- Identificar las acciones más adecuadas para control o prevenir el impacto de alteraciones ambientales
- Analizar el rol del profesional de las ciencias veterinarias en la planificación e implementación de acciones de salud ambiental

4. Contenidos

Unidad 1. Agua. Importancia para la salud. Fuentes de abastecimiento. Aspectos sanitarios de la obtención de agua potable: perforación de pozos. Pozos escavados. Requisitos de potabilidad: características físicas, químicas y biológicas. Técnicas para toma de muestras de agua para análisis. Tratamiento del agua. Requisitos para los establecimientos de producción animal y para establecimientos dedicados a la producción de alimentos de origen animal.

Unidad 2. Líquidos residuales. Importancia de líquidos cloacales y residuales para la salud. Producción y tratamiento de líquidos residuales en plantas de producción de alimentos de origen

animal y en establecimientos de producción animal intensiva y extensiva. Secuencias para el tratamiento de líquidos residuales. Diversas alternativas.

Unidad 3. Roedores de interés sanitario. Características biológicas y hábitos en el ámbito urbano y en el ámbito rural. Medidas de prevención y control: físicos, biológicos y químicos. Rol epidemiológico en diversos modelos de transmisión de enfermedades.

Unidad 4. Artrópodos de interés sanitario. Características biológicas y hábitos en el ámbito urbano y en el ámbito rural. Medidas de prevención y control: físicos, biológicos y químicos. Rol epidemiológico en diversos modelos de transmisión de enfermedades.

Unidad 5. Residuos sólidos. Residuos domiciliarios e industriales. Importancia sanitaria de los residuos sólidos provenientes de la industria alimenticia. Etapas de los procesos de eliminación. Residuos especiales: residuos patogénicos y cadáveres. Disposición y legislación vigente en la República Argentina.

Unidad 6. Problemas ambientales emergentes. Problemática ambiental en áreas urbanas. El modelo cuenca Riachuelo – Matanza. Cambio climático y su influencia en la transmisión de enfermedades emergentes.

Unidad 7. Atmósfera: impacto producto de la industrialización con particular interés en la industria alimentaria de origen animal.

Unidad 8. Riesgos ambientales y trabajo. Legislación en vigencia con particular interés en las enfermedades profesionales.

5. Propuesta metodológica

- a. Estrategias de enseñanza: Se desarrollan Seminarios de actualización en temas seleccionados y prioritarios de la disciplina, donde participan profesionales de instituciones públicas que desarrollan las políticas y las acciones de la temática o bien, profesionales que lideran grupos de investigación en la disciplina.
- b. Recursos didácticos: Se emplea material audiovisual para presentación de experiencias de la temática en el aula.
- c. Actividades propuestas para los estudiantes:
Desarrollo de un trabajo de investigación bibliográfica actualizada de un tema relacionado con los contenidos del curso. Se favorece el trabajo autónomo en la búsqueda de bibliografía actualizada de la disciplina en revistas con referato de la especialidad y en los documentos de instituciones públicas que desarrollan acciones en la temática. Se estimula su análisis crítico a la luz de los nuevos conocimientos de la disciplina. Se favorece la investigación dirigida a temas prioritarios en forma tutorada por parte de los alumnos.
- d. Distribución de tiempos y espacios. El curso se desarrolla en 50% en forma teórica, pues se desarrollan seminarios de temas de interés disciplinar y profesional seleccionados, con expertos convocados para tal fin. A la vez, el 50% de las actividades serán prácticas, a través de una actividad no presencial en equipos de trabajo que tiene por objetivo investigar bibliográficamente un tema de los contenidos de la asignatura.

6. Evaluación

El curso se acredita cumpliendo la normativa de presentes a los seminarios de temas seleccionados y aprobando la actividad no presencial de investigación.

Es requisito para la aprobación del curso presentar una revisión bibliográfica actualizada del tema disciplinar propuesto, analizar sus relaciones y concluir en relación a su implementación en acciones de salud ambiental donde participa el profesional de las ciencias veterinarias, obteniendo una nota igual o mayor a 4 (cuatro) en primera o segunda instancia

7. Bibliografía

- FAO/OIE/OMS. Un mundo una salud. Documento Conjunto. 2009
- Secretaría de Salud – Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Manual de Gestión de Residuos Patogénicos. Buenos Aires, 2000.
- Administración General de Obras Sanitarias, Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación. Normas para el vertido de efluentes líquidos. Resolución 389/1998.
- Bayer Argentina SA. Manual sobre control de plagas. División Sanidad Animal, Programa Interactivo. 1995.
- Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación. Manejo integrado de Plagas en el sector Agropecuario. 2002.
- Coto H. Control de roedores sinantrópicos. Editorial Abierta SA., 1996.
- Restrepo Gallego M. Producción más limpia en la industria alimentaria. http://www.lasallista.edu.co/fxcu/media/pdf/RevistaLimpia/Vol1n1/PL_V1_N1_87_PL_INDUSTRIA_ALIMENTARIA.pdf (2006)
- República Argentina. Código Alimentario Argentino. 2013.
- Viana M, Mancy R, Biek R, Cleaveland S, Cross PC, Lloyd-Smith JO, Haydon DT. Assembling evidence for identifying reservoirs of infection. *Trends in Ecology & Evolution*, 1-10, 2014.
- Ashford RW. When is a Reservoir Not a Reservoir? *Emerging Infectious Diseases*, 9(11):1495, 2003.
- República Argentina. Ley Política Ambiental Nacional 25675/2002 y sus modificaciones
- WHO. Organismos y acuerdos internacionales. Temática Salud Ambiental. 2010.